



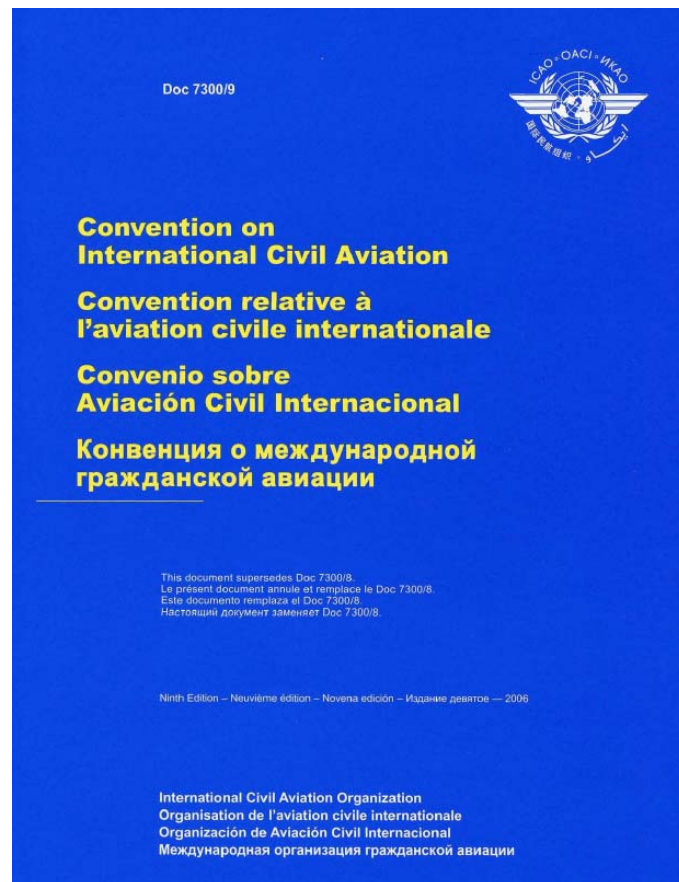
Procedimiento de reconocimiento de un AOC

Reunión sobre implementación del LAR 129, enmienda al programa IDISR y registro AOC

Agenda

- ✓ *Identificación del problema*
- ✓ *Acciones OACI*
- ✓ *Acciones SRVSOP*
- ✓ *LAR 129*
- ✓ *Procedimientos de reconocimiento*
- ✓ *Perspectivas*

Problema

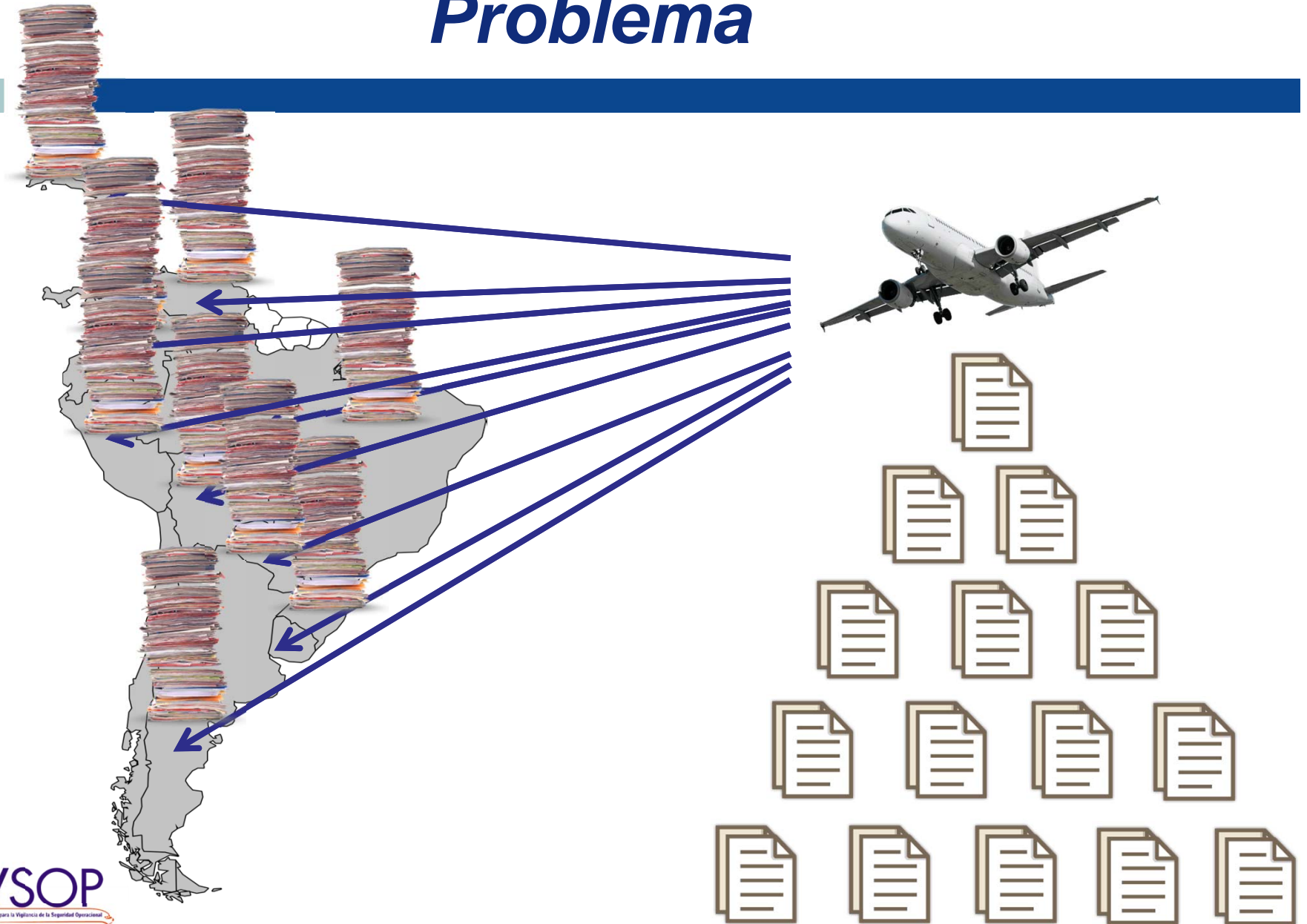


Artículo 33

Reconocimiento de certificados y licencias

Los certificados de aeronavegabilidad, los certificados de aptitud y las licencias expedidos o convalidados por el Estado contratante en el que esté matriculada la aeronave, se reconocerán como válidos por los demás Estados contratantes, siempre que los requisitos de acuerdo con los cuales se hayan expedido o convalidado dichos certificados o licencias sean iguales o superiores a las normas mínimas que oportunamente se establezcan en aplicación del presente Convenio.

Problema



Problema



Complejidad innecesaria

Solución



Clarificar

Resolución A36-6

Anexo 6 PI y III

Doc. 8335

Resolución A36-6

Reconocimiento del certificado de explotador de servicios aéreos de explotadores extranjeros y vigilancia de sus operaciones por parte de los Estados

4. *Insta* a los Estados contratantes a que **reconozcan como válido el certificado de explotador de servicios aéreos (AOC) expedido por otros Estados contratantes**, siempre y cuando los requisitos de acuerdo con los cuales se haya expedido el certificado sean iguales o superiores a las normas mínimas aplicables que se especifican en el Anexo 6, Partes I y III, Sección II;
7. *Insta* a los Estados contratantes a que **se abstengan de adoptar medidas unilaterales con respecto a los requisitos y medidas operacionales** específicos para la admisión de explotadores de otros Estados contratantes que puedan perjudicar el desarrollo ordenado de la aviación civil internacional.

Resolución A36-6



**No hay
necesidad de
reinventar la
rueda**

Anexo 6 Partes I y III

4.2.2.1 Los Estados contratantes **reconocerán como válido un certificado de explotador de servicios aéreos expedido por otro Estado contratante,** siempre que los requisitos de acuerdo con los cuales se haya concedido el certificado sean por lo menos iguales a las normas aplicables especificadas en este Anexo y el Anexo 19.

Anexo 6 Partes I y III

CERTIFICADO DE EXPLOTADOR DE SERVICIOS AÉREOS		
1	ESTADO DEL EXPLOTADOR ²	1
	AUTORIDAD EXPEDIDORA ³	
AOC # ⁴ : Fecha de vencimiento ⁵ :	NOMBRE DEL EXPLOTADOR ⁶ qoc Nombre comercial ⁷ : Dirección del explotador ⁸ : Teléfono ⁹ : Fax: Correo-e:	PUNTOS DE CONTACTO OPERACIONALES ¹⁰ La información de contacto, donde se puede ubicar a las autoridades de gestión operacional sin demoras indebidas, se proporciona en _____ ¹¹ .
Por el presente, se certifica que _____ ¹² está autorizado a realizar operaciones de transporte aéreo comercial según se define en las especificaciones relativas a las operaciones que se adjunta, de conformidad con el Manual de operaciones y con _____ ¹³ .		
Fecha de expedición ¹⁴ :	Nombre y firma ¹⁵ : Título:	

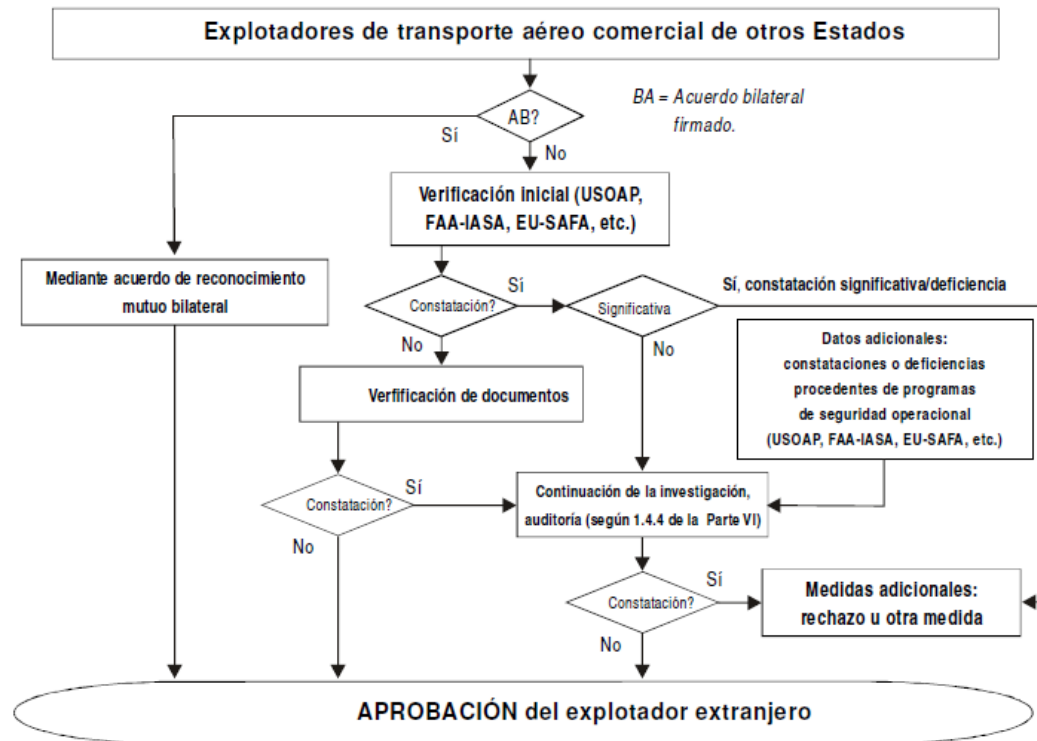
Anexo 6 Partes I y III

ESPECIFICACIONES DE LAS OPERACIONES (sujetas a las condiciones aprobadas en el manual de operaciones)				
INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA AUTORIDAD EXPEDIDORA ¹				
Teléfono: _____ Fax: _____ Correo-e: _____				
AOC núm. ² : _____ Nombre del explotador ² : _____ Fecha ⁴ : _____ Firma: _____				
Dba razón social: _____				
Modelo de aeronave ² : _____				
Tipos de operaciones: Transporte aéreo comercial <input type="checkbox"/> Pasajeros <input type="checkbox"/> Carga <input type="checkbox"/> Otros ⁶ : _____				
Área de operaciones ⁷ : _____				
Limitaciones especiales ⁸ : _____				
AUTORIZACIONES ESPECIALES	SI	NO	APROBACIONES ESPECÍFICAS ⁹	COMENTARIOS
Mercancías peligrosas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Operaciones con baja visibilidad				
Aproximación y aterrizaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CAT ¹⁰ : _____ RVR: _____ m DH: _____ ft	
Despegue	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	RVR ¹¹ : _____ m	
RVSM ¹² <input type="checkbox"/> N/A	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
EDTO ¹³ <input type="checkbox"/> N/A	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Umbral de tiempo ¹⁴ : _____ minutos Tiempo de desviación máximo ¹⁴ : _____ minutos	
Especificaciones de navegación para las operaciones PBN ¹⁵	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		¹⁶
Mantenimiento de la aeronavegabilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¹⁷	
Otros ¹⁸	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Doc. 8335

PROCESO DE APROBACIÓN Y SUPERVISIÓN PERMANENTE

Nota.— Los sistemas de evaluación/ auditoría reconocidos internacionalmente pueden complementar este proceso.



Doc. 8335

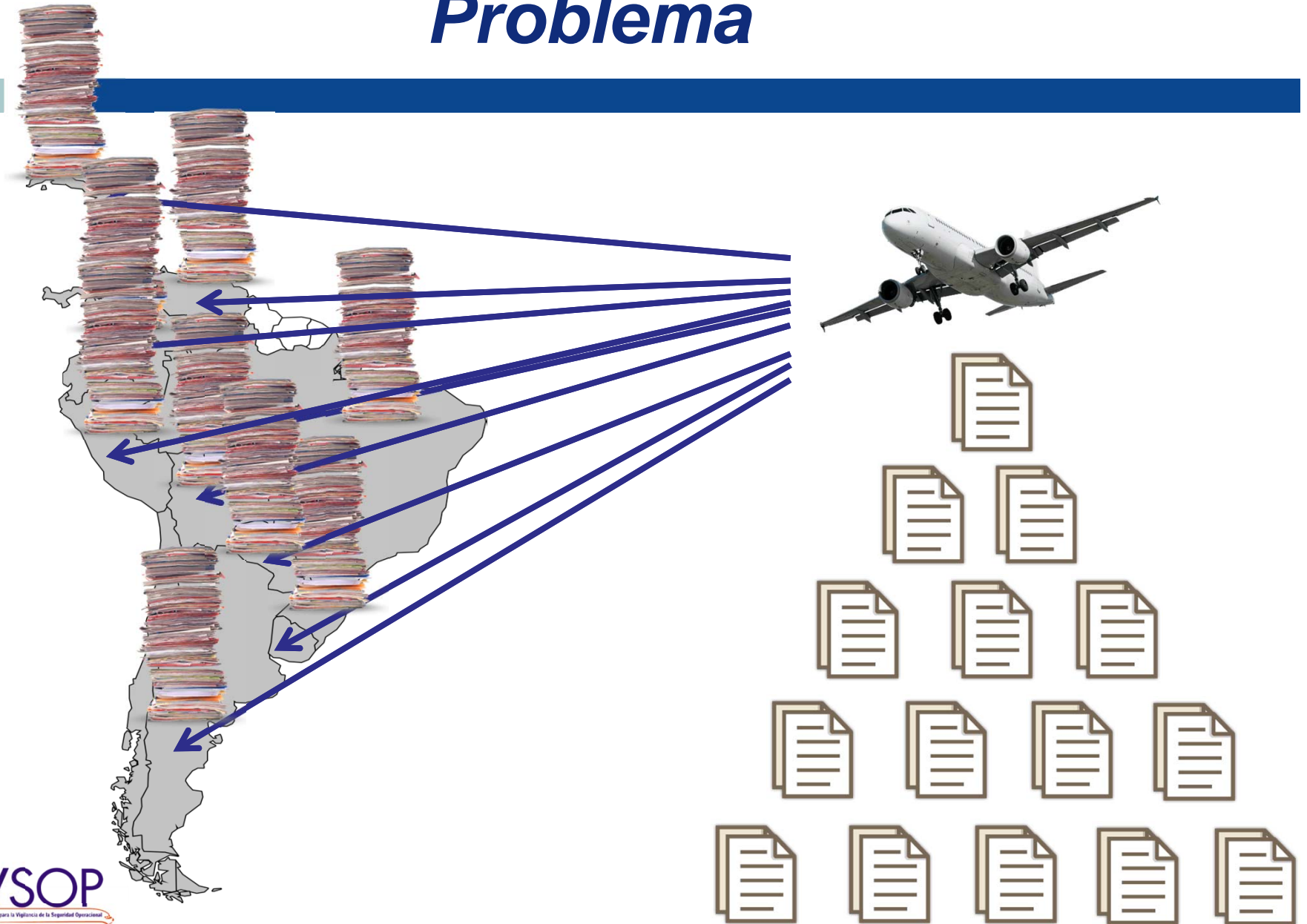


Certificación
y vigilancia

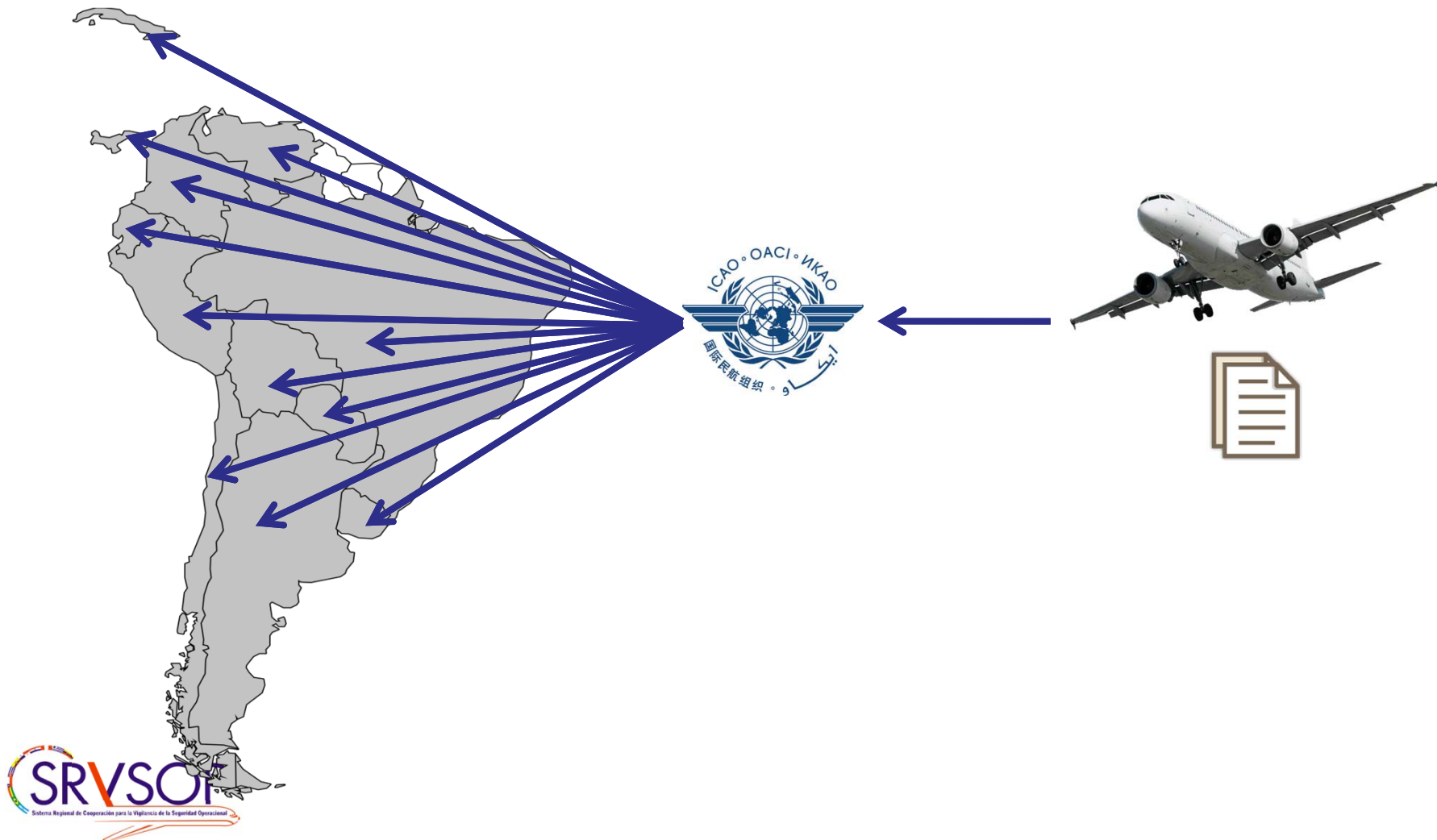


Estado del Explotador

Problema



Solución



SRVSOP

Organización de Aviación Civil Internacional
Comisión Latinoamericana de Aviación Civil

Proyecto RLA/99/901

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia
de la Seguridad Operacional

Reglamento Aeronáutico Latinoamericano

Manual del inspector de operaciones

LAR 129

Operaciones de explotadores extranjeros

Primera edición
Mayo 2013

Aprobado por el Coordinador General del SRVSOP
y publicado bajo su responsabilidad

Primera Edición
Enero 2013

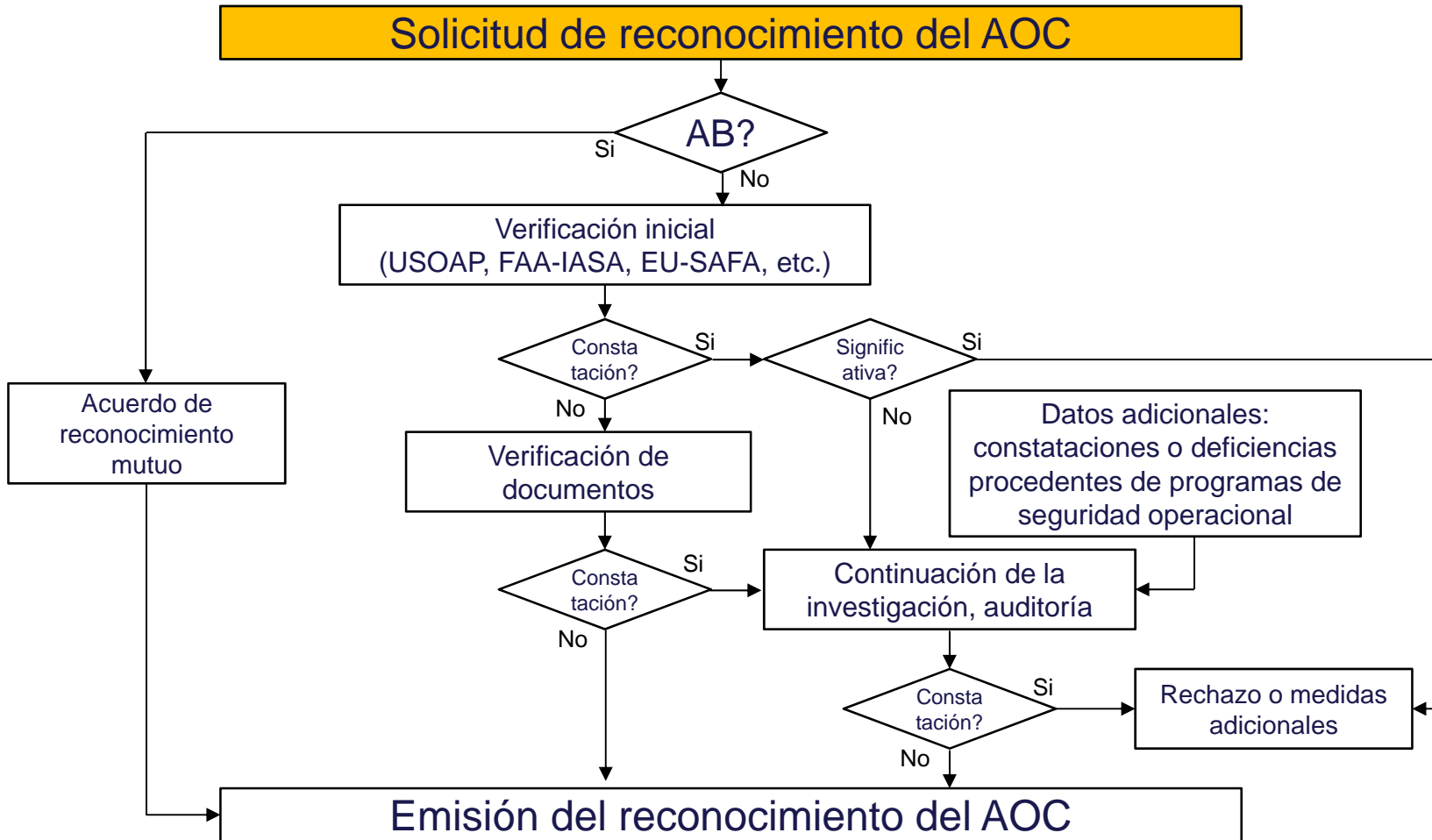


SRVSOP



***Compromiso de
armonización de
los LAR por parte
de los Estados***

Procedimiento de reconocimiento



Procedimiento de reconocimiento

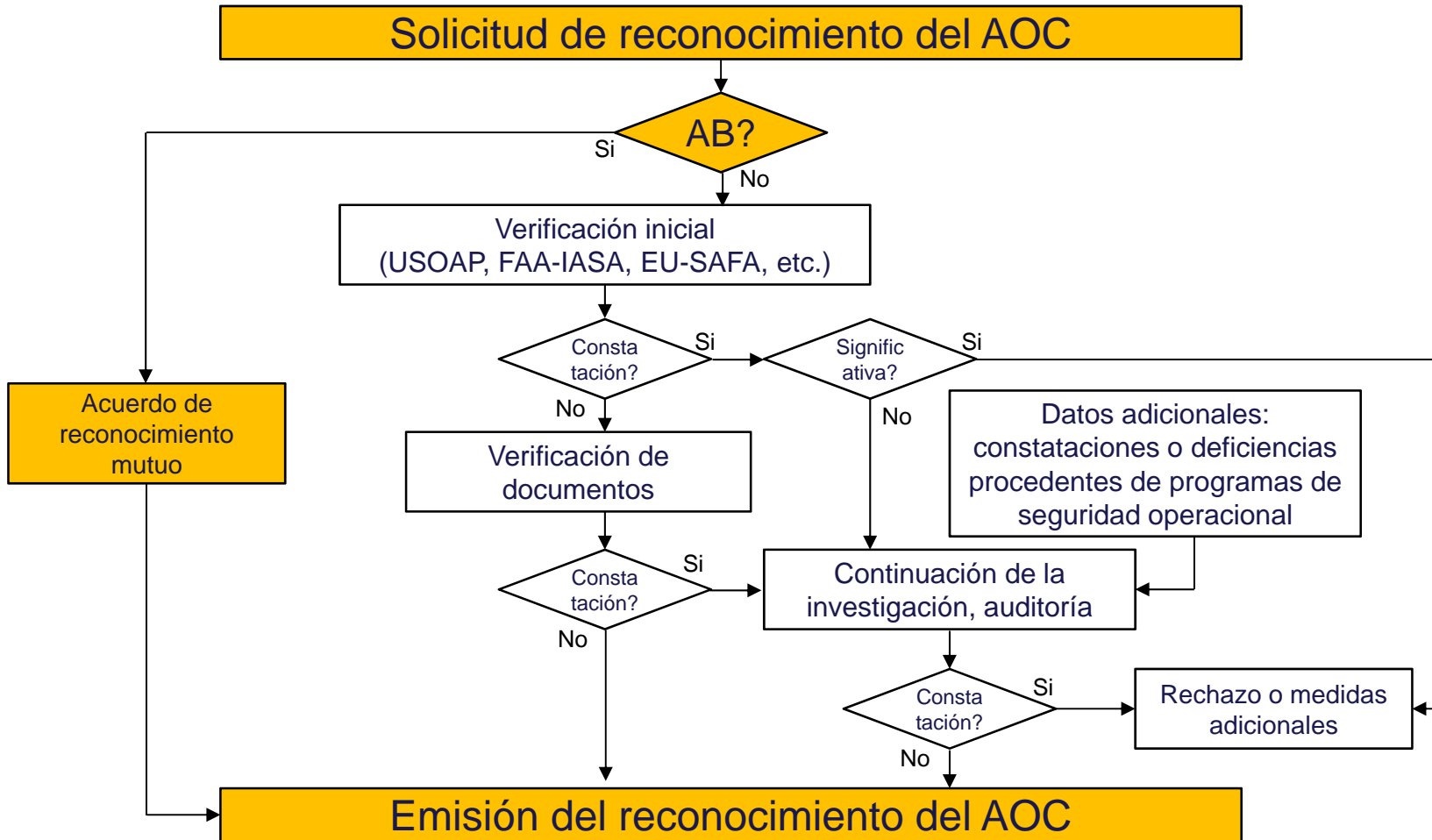
Formulario de solicitud de operaciones de transporte aéreo comercial por parte de un explotador extranjero [Para ser completado por un explotador de servicios aéreos extranjero para la aprobación de la realización de operaciones en (Estado)]	
Sección 1A. Para ser completada por todos los solicitantes	
1. Nombre registrado de la compañía o nombre comercial, si fueran diferentes. Dirección de la compañía: dirección postal; teléfono; fax y correo electrónico.	2. Dirección de las oficinas principales, incluyendo: teléfono, fax y correo electrónico.
3. Fecha propuesta de inicio de las operaciones: (dd/mm/aa):	4. Código designador de 3 letras de la OACI para la empresa explotadora de aeronaves:
5. Personal de gestión operativa	
Nombre:	Puesto: Teléfono, fax y correo electrónico:
Sección 1B. Tipo de aprobación solicitada — para ser completada por todos los solicitantes seleccionando los casilleros correspondientes	
6. a) <input type="checkbox"/> El explotador de servicios aéreos desea realizar vuelos comerciales a y desde aeródromos en [Estado]	
b) <input type="checkbox"/> El explotador de servicios aéreos sólo desea realizar sobrevuelos y paradas técnicas en [Estado]	
7. Tipos de explotación propuesto por el explotador de servicios aéreos : (seleccionar el casillero correspondiente)	8. Áreas geográficas de las operaciones pretendidas y la estructura de rutas propuestas:
<input type="checkbox"/> Pasajeros y carga <input type="checkbox"/> Sólo carga <input type="checkbox"/> Operaciones programadas <input type="checkbox"/> Operaciones de vuelos charter <input type="checkbox"/> Mercancías peligrosas	
Sección 1C. Para ser completada por el explotador aéreo.	
9. Indicar la ubicación a bordo o adjuntar documentación separada donde figure la nacionalidad y marcas de matrícula de las aeronaves individuales explotadas en virtud del AOC:	

Página 1 de 2

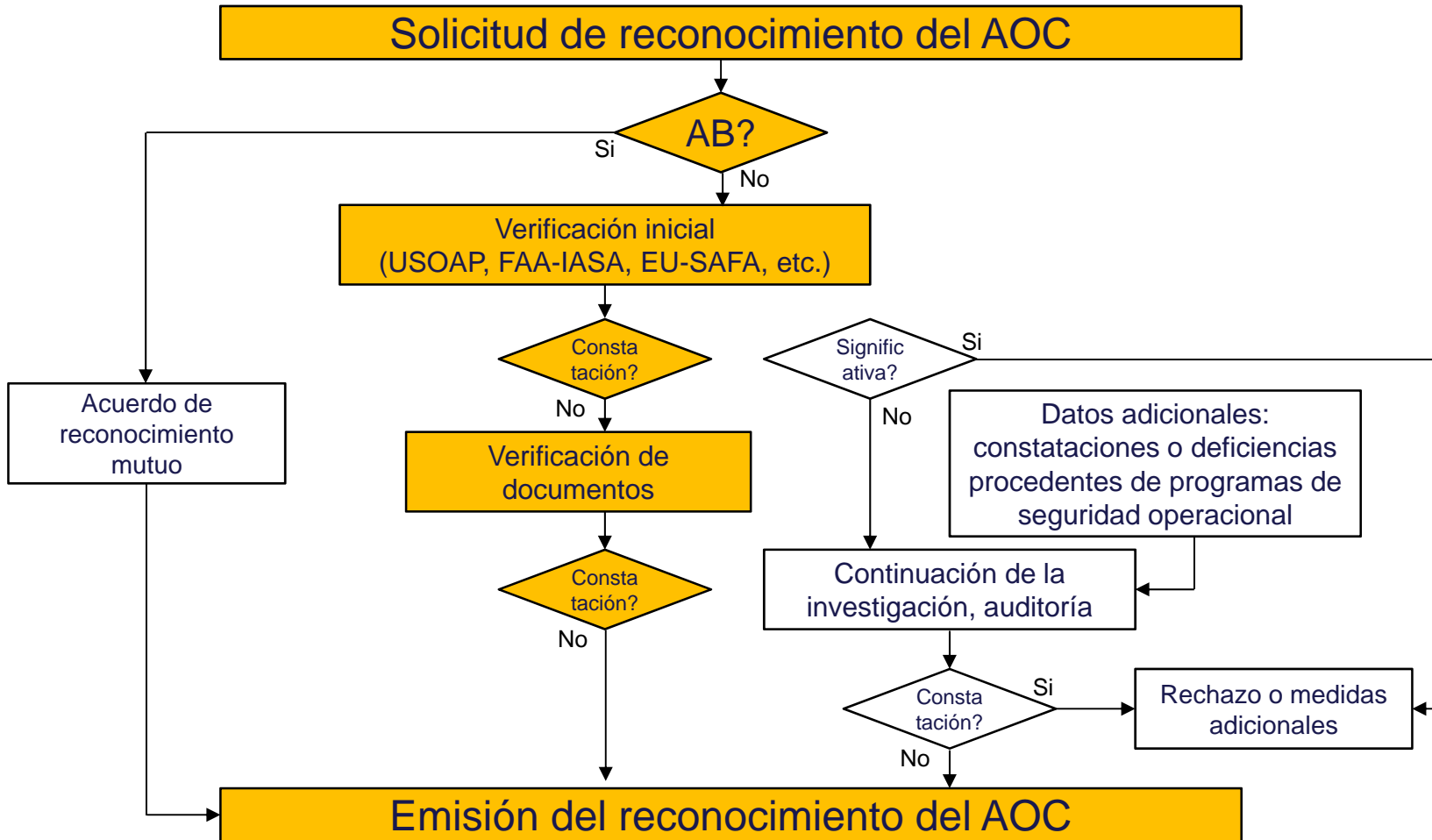
10. Indique la siguiente información:				
TIPO DE AERONAVE (marca, modelo y número de serie o número de serie maestro)	Aprobación RVSM ¹	ETOPS ¹	Certificación ² acústica (Anexo 16, indicar capítulo)	Observaciones
[Aeronave tipo 1] [Aeronave tipo 2] [Aeronave tipo 3] [Aeronave tipo 4] etc.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
Adjuntar copias de: <ul style="list-style-type: none"> AOC y las correspondientes especificaciones para las operaciones; Certificado de cobertura de seguro; En caso de un arrendamiento de aeronave con tripulación, la aprobación de la CAA del Estado del explotador, con identificación del explotador que ejerce el control operativo de la aeronave; y El documento que autoriza los derechos de tráfico específicos, emitido por el [Departamento de comercio] o que deriva de un acuerdo de transporte aéreo bilateral (si así lo requiere el Estado hacia el cual vuela el explotador). 				
Firma:		Fecha (dd/mm/aa):	Nombre y puesto:	
Sección 2. Para ser completado por la CAA				
Evaluado por:			Decisión de la CAA: <input type="checkbox"/> Aprobado	
_____ Nombre Oficina			<input type="checkbox"/> No aprobado	
Observaciones:				
Firma del representante de la CAA:			Fecha (dd/mm/aa):	

Página 2 de 2

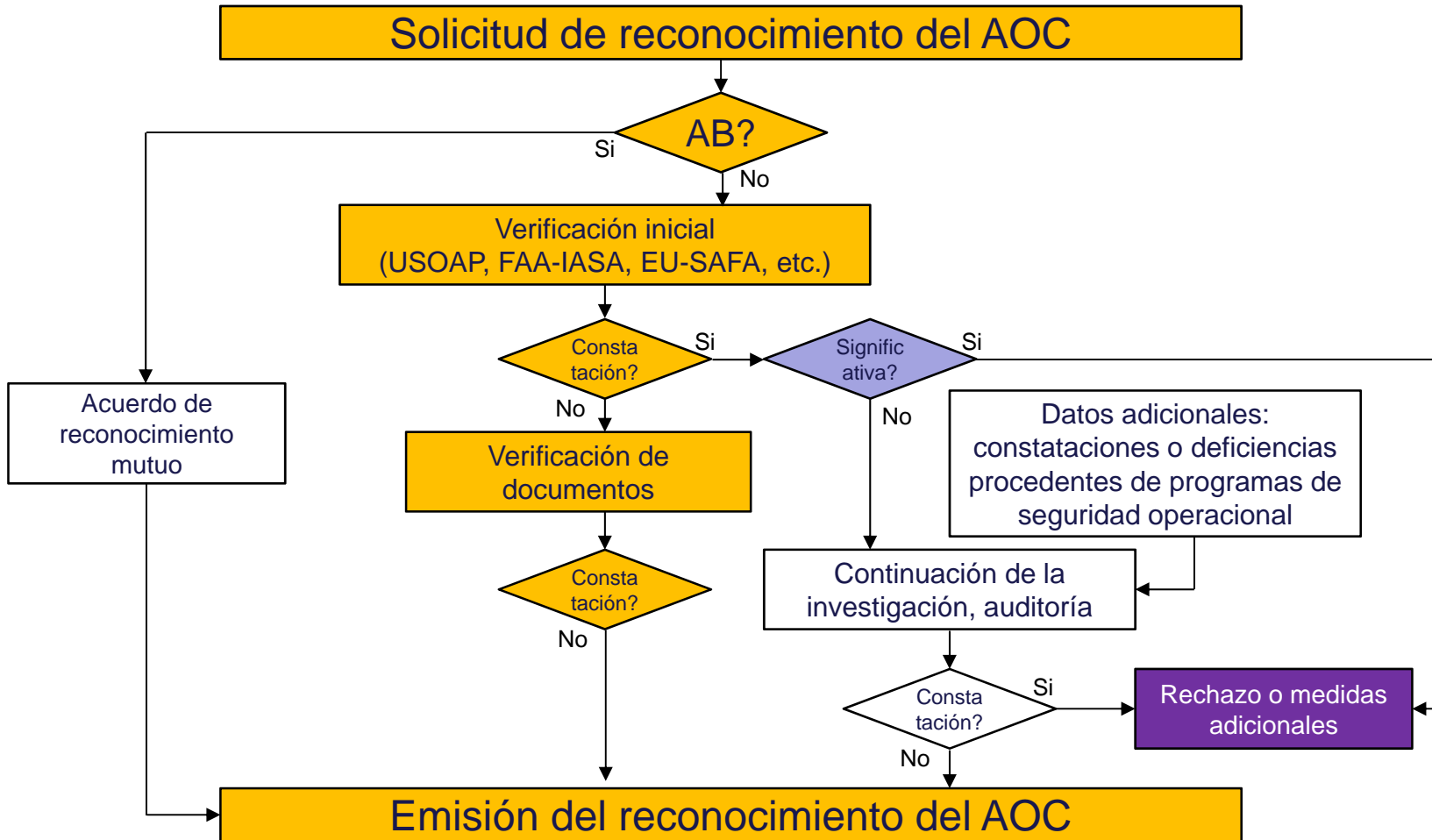
Procedimiento de reconocimiento



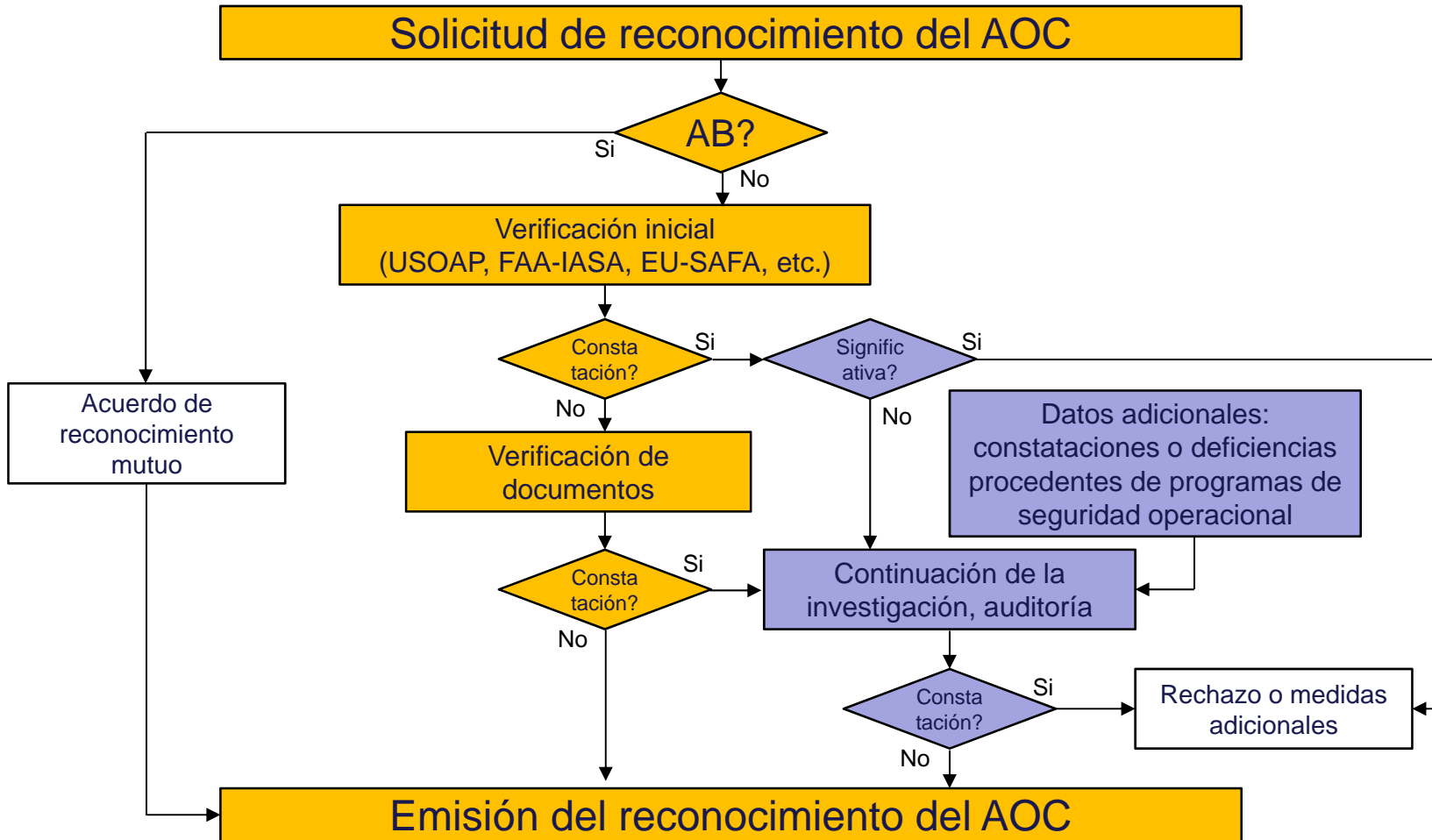
Procedimiento de reconocimiento



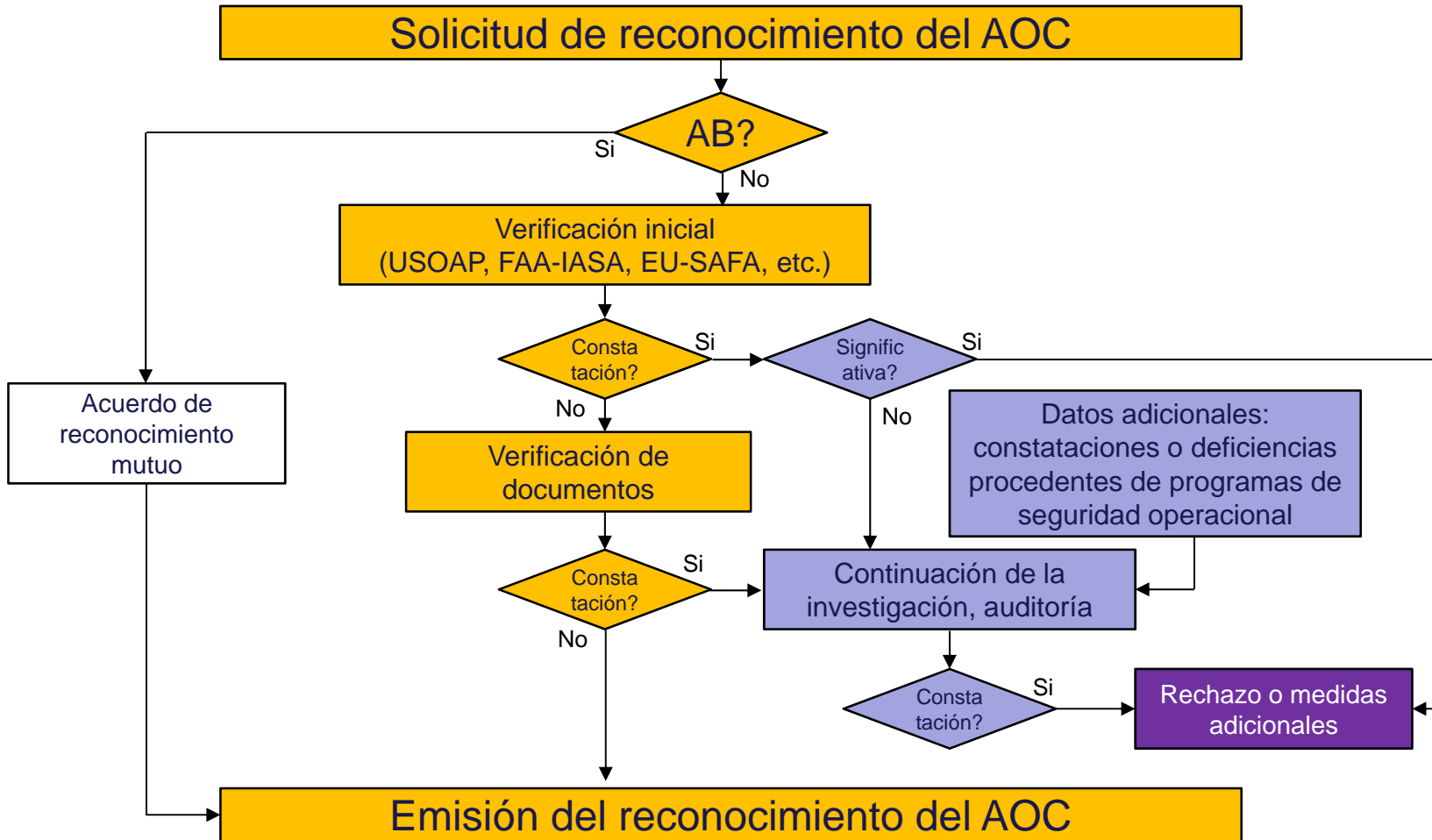
Procedimiento de reconocimiento



Procedimiento de reconocimiento



Procedimiento de reconocimiento



Documentación

- ✓ Copia del AOC y las OpSpecs
- ✓ Manual de operaciones
- ✓ Derechos de tráfico
- ✓ Operación propuesta
- ✓ Tipo y matrícula de las aeronaves
- ✓ Certificado de ruido
- ✓ Plan de seguridad

Reconocimiento

[STATE]

VALIDATION OF AIR OPERATOR CERTIFICATE

NO.

This is to certify that

[The Company Registered name and Trading name if different]

meets the requirements of [State] Civil Aviation Regulations Part XXX and may conduct commercial air transport operations into, within, or from [State] territory in accordance with the Air Operator Certificate and associated operations specifications issued by the [State of Operator] and limitations and conditions stated in this Approval.

This Validation is issued on the basis of the [State of Operator] Air Operator Certificate number _____, and remains valid from the date of issue as long as the Air Operator Certificate remains valid. Unless otherwise stated in the attached Conditions and Limitations the approvals and restrictions of the Air Operator Certificate and its associated Operations Specifications remain valid within [State], in so far as they are not repugnant to the Civil Aviation Regulations of [State].

This Approval, may be cancelled, suspended, or revoked by the Director General at any time if the conditions of the issue are not met by the foreign air operator or if the Director General determines that such action is required in the interests of aviation safety.

For the Director General of [State CAA]:

Signature:

Title:

Department:

Date issued:

Reconocimiento



Estado del explotador



Perspectivas



***Consolidar la
armonización***

Resumen

- ✓ *Identificación del problema*
- ✓ *Acciones OACI*
- ✓ *Acciones SRVSOP*
- ✓ *LAR 129*
- ✓ *Procedimientos de reconocimiento*
- ✓ *Perspectivas*

**Gracias
por su
atención**